

EL CASTILLO-PALACIO DE ESCALONA, CORTE Y ESCENARIO DE PODER DE ÁLVARO DE LUNA

Fernando CASTILLO Y CÁCERES

A L., exorable acreedora

Desde las primeras referencias existentes entre los autores contemporáneos sobre Álvaro de Luna, hasta los primeros trabajos que, historiográficamente hablando, pueden ser considerados el comienzo de la bibliografía sobre el edificio¹, el castillo palacio de Escalona surgido de las reformas realizadas durante el período en que perteneció al Condestable, ha sido considerado el arquetipo de residencia nobiliaria y la expresión más acabada del lujo arquitectónico de la época². Dos son los aspectos que resaltan todas las referencias sobre Escalona; primero, el propio edificio y su riqueza ornamental y, segundo, las fiestas celebradas en el recinto y entorno del castillo, especialmente la dedicada en 1448 en honor de Juan II y la nueva reina, Isabel de Portugal, la cual tenía carácter de inauguración del edificio, pues era la primera vez que acudía el monarca desde la reconstrucción efectuada tras el incendio, y, sobre todo, de manifestación de poder del Condestable.

El alcázar de Escalona cumple a la perfección con las funciones residencial y militar que esencialmente definen al castillo palacio, una construcción singular que refleja la transición entre el edificio rural y militar —imperante de forma absoluta hasta el Cuatrocientos— y la construcción urbana y residencial³, que surge de la mano de esa entidad política de tan discutida denominación que es el Estado Moderno y de uno de sus rasgos esenciales como es la capitalidad de la monarquía. En un trabajo relativamente reciente⁴, Betsabé Caunedo del Potro ha estudiado los elementos singulares del castillo palacio, señalando sus funciones, todas ellas

1 Sobre el castillo de Escalona y las actividades desarrolladas en su seno, las crónicas de Álvaro de Luna, del Halconero, la Refundición del Halconero y, en menor medida, la Crónica de Juan II, son una inestimable fuente de información. El elenco de trabajos clásicos, todavía útiles, sobre el edificio son los de Aureliano FERNÁNDEZ GUERRA, «Antiguallas de Cadalso de los Vidrios, Guisando y Escalona», *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, 1853, p. 313 y ss. F.B. NAVARRO, *Fortalezas medievales: Maqueda y Escalona*. Madrid, 1895 y José M^a AZCARATE RISTORI, «Castillos toledanos del siglo XV», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 242, 1948. Aunque la mayoría de los trabajos posteriores se basan en los de Fernández Guerra y Azcarate, es útil consultar la obra de J. ESPINOSA DE LOS MONTEROS y L. MARTÍN ARTAJÓ, *Corpus de Castillos medievales de Castilla*, Bilbao, 1974. Acerca del patrimonio de Álvaro de Luna y sus dominios toledanos, están los trabajos de Alfonso FRANCO SILVA, en concreto «La villa toledana de Escalona. De don Álvaro de Luna a los Pacheco», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, X, 1994, quien es un reputado especialista en este asunto.

2 LAMPÉREZ Y ROMEA, Víctor, *Arquitectura civil española*, Madrid, 1922, Tomo I, p. 274.

3 Entre la bibliografía dedicada a este tipo de construcción podemos destacar la obra citada de LAMPÉREZ, y las de Jorge JIMÉNEZ ESTEBAN, *El castillo medieval español y su evolución*, Madrid 1995 y Edward Cooper, *Castillos señoriales de Castilla*, Salamanca, 1991.

4 CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, «La función palaciega de los castillos leoneses (siglos XIV y XV)», en *Castillos y fortalezas del Reino de León*, 1989. S.I.

patentes en el caso de Escalona. No obstante, si nos centramos en el papel desempeñado por esta fortaleza, creemos que a las actividades económica, militar, administrativa y palaciega que tan acertadamente enumera la autora, pueda añadirse otra función, quizá corolario de los anteriores, que desempeña el edificio. Nos referimos a la que puede denominarse función cortesana, la de ser escenario de poder en sentido amplio; una función que desempeñó el edificio por la voluntad de quien lo convierte en castillo-palacio y que es sumamente representativa de la vida política y social del siglo XV. Esta nueva perspectiva con que se puede contemplar al castillo de Escalona significa detenerse en los elementos arquitectónicos relacionados con estas exigencias y con su calidad de marco de una corte señorial, que según todos los indicios se adivina rica y activa, y servir de escenario para una serie de fiestas cuyo objetivo, como todos los actos del siglo, trasciende la mera diversión⁵. Así mismo, al ser la residencia principal del Condestable es necesario considerar que es el lugar en el que se custodiaba gran parte de sus bienes y reparara en el papel desempeñado por el edificio en la vida cortesana que se desarrollaba en el mismo; esta consideración permite adivinar como junto a los rasgos propios del tesoro medieval, aparecen de forma incipiente una serie de elementos, por ejemplo la intención expositiva, que conducen conceptualmente las colecciones modernas. En cualquier caso, hay que señalar que el alcázar de Escalona durante los años que perteneció a Álvaro de Luna no se convierte en castillo palacio por su ubicación urbana, ni por la paulatina pérdida de su carácter militar por el contrario, su importancia estratégica en los conflictos civiles de la primera mitad del siglo XV fue de primer orden. Tampoco adquiere esta fortaleza su condición palaciega por el progresivo añadido de elementos arquitectónicos de carácter decorativo o por reformas que alteran su esencia de fortificación. Nada de esto, con ser importante, determina en este caso la transformación; el elemento decisivo será la voluntad de su dueño, deseoso de conseguir un marco que sirviera de escenario a una política de prestigio, más necesario cuanto más controvertido era su poder, que se manifestaba de forma diversa. El alcázar de Escalona cumple con la función cortesana porque es concebido como escenario de poder y porque experimenta las reformas adecuadas para serlo. De estos aspectos nos ocuparemos someramente a continuación.

La villa de Escalona, situada en el estratégico camino que une Toledo con Ávila, fue donada por Juan II a don Álvaro en 1424, convirtiéndose desde 1429 en el centro de un importante conjunto territorial⁶. Su alcázar, construido entre los siglos X y XI, fue adquiriendo paulatinamente la condición de residencia principal del Condestable en la década de los 30, en que desplaza a otras villas de su propiedad como Ayllon, elegida en 1427 para pasar su primer destierro de la Corte. Desde los días de la guerra civil contra los Infantes de Aragón en 1430-1431, que tiene en Extremadura uno de los teatros de operaciones, Escalona, que juega un discreto papel en el conflicto como base de partida, se transforma en un elemento clave en la vida del Condestable hasta llegar a ser la capital, el centro del señorío. En esta capital señorial el castillo va a responder a las exigencias defensivas para las que fue construido, todavía vigentes en el agitado siglo XV castellano, y de ostentación que acompaña al prestigio social. En

5 Acerca de las fiestas en Castilla en los siglos XIV y XV, son imprescindibles los recientes trabajos de ROSANA DE ANDRÉS DÍAZ, «Las entradas reales castellanas en los siglos XIV y XV según las crónicas de la época», *En la España Medieval*, N.IV-I., 1984, pp. 47-62, y «Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara», *En la España Medieval*, V. 1986 pp. 81-107, así como los de Roger BOASE, *El resurgimiento de los trovadores. Un estudio del cambio social y el tradicionalísimo en el final de la Edad Media en España*, Madrid, 1981, y Teófilo F. RUIZ, «Fiestas, torneos y símbolos de la realeza en la Castilla del siglo XV. Las fiestas de Valladolid de 1428», en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Adeline Rucquoi (ed.), Salamanca, 1988, pp. 249-265, que complementa el ya clásico de Francisco RICO, «Unas coplas de Jorge Manrique y las fiestas de Valladolid en 1428», *Anuario de Estudios Medievales*, II, 1965, pp. 515-524 y el de Angus MACKAY, «Ritual and Propaganda in Fifteenth Century Castile», *Past and Present*, n° 107, 1985, pp. 3-43. También dentro de la bibliografía dedicada a los orígenes del teatro, hay interesantes referencias a las fiestas en Fernando LÁZARO CARRETER, *Teatro Medieval*, Valencia, 1976, y Ángel GÓMEZ MORENO, *El teatro medieval castellano en su marco románico*, Madrid, 1991, (cap. 12, pp. 89 y ss.).

6 FRANCO SILVA, *ob. cit.*, p. 48.

relación con la condición de Escalona como capital señorial, hay que recordar que en Castilla a lo largo del Cuatrocientos se produce un fenómeno contradictorio, como es la acusada itinerancia de la Corte real y la aparición en los señoríos de los principales linajes de auténticos centros administrativos, económicos y culturales, es decir, de capitales. Frente al rey, que carecía de residencia estable, aunque contaba con importantes edificios en determinadas villas y ciudades que le servían de residencia periódica, los nobles castellanos, a pesar de seguir en muchas ocasiones a la Corte real en sus desplazamientos, mantenían un único centro permanente de referencia. La Corte de Juan II y de Enrique IV se limitaba por razón de su itinerancia, junto a otros motivos derivados de su actividad administrativa y de gobierno, a una estructura básica, permitiendo incluso que algunos servidores regios residieran habitualmente lejos de la misma⁷. En el siglo XV castellano la ausencia de un referente local permanente, la falta de un entorno específico que vinculase al monarca, probablemente impidió que se desarrollase aún más el aparato administrativo de la monarquía y que la brillantez que ocasionalmente tuvo la Corte de Juan II se aproximara a la de las señorías italianas, las cuales, gracias a su reducida extensión, podían contar con una sede regia permanente. Por el contrario, la existencia de unas cuantas sedes señoriales estables, convertidas en centros permanentes de sus dominios por parte de unos señores que participaban de la inclinación al lujo propia del siglo y contaban con la riqueza que les proporcionaban abundantes rentas, permitió que se desarrollasen en la misma una serie de actividades y funciones que, entre otras consecuencias, convierten al castillo en un palacio, sin perder sus características funciones militares⁸.

El castillo de Escalona, por mor de la voluntad de don Álvaro de convertir a la villa en el centro de sus dominios en la zona de Gredos, como señala Franco Silva, y debido a la presencia en Alburquerque del rebelde infante don Enrique, refugiado en la ciudad desde 1430, junto con su hermano, el infante don Sancho, desarrolló una importante función estratégica en la campaña de Extremadura emprendida por el Condestable⁹. Era la base de partida donde se concentraban recursos, pertrechos y hombres procedentes de los dominios de Álvaro de Luna, demostrando el alcázar sus cualidades estratégicas y militares. Hasta este momento, 1432, en que finaliza la rebelión de los Infantes de Aragón, el edificio aún no había experimentado ninguna transformación encaminada a dotarlo de las características propias de un palacio que pudiera hacerlo más atractivo, pero esto no impidió que Juan II demostrase ya su afición a la villa. En fechas tan tempranas como 1431 hay noticias de la presencia del monarca en Escalona en diferentes ocasiones, unas probablemente vinculadas a la cercana rebelión en Extremadura y otra en vísperas de la guerra de Granada. En 1433 Juan II acude por vez primera a la residencia toledana para pasar las fiestas de Navidad con el Condestable, celebrándose fiestas en su honor, un hecho que se repetirá en 1435¹⁰. En estos años el edificio no debía ser tan atractivo

7 Ramón MENÉNDEZ PIDAL refiere como ciertos individuos incluidos en la nómina real no seguían a la Corte, sino que podían residir en otros puntos. En concreto, Juan de Salinas, juglar de Juan II, se hace vecino de Palencia en 1423. (*Poesía, juglaresca y juglares*, Madrid, 1969, p. 155).

8 CASTRO ALFIN, DEMETRIO, «La cultura nobiliaria. Corte y civilización» en *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, ed. Carmen IGLESIAS, Oviedo, 1996. MARAVALL, José Antonio, *Estado Moderno y mentalidad social*, Madrid 1972, 2 tomos.

Hay que señalar que, entre otras cosas, coleccionismo y mecenazgo son figuras que necesitan una sede permanente.

9 Sobre los acontecimientos del reinado de Juan II, ver los clásicos trabajos de Eloy BENITO RUANO, *Los Infantes de Aragón*, Madrid, 1952, Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ *Nobleza y Monarquía*, Valladolid, 1975, y *España cristiana. Crisis de la Reconquista. Luchas civiles*, Historia de España, dirigida por Ramón MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, 1976, t. XIV, la reciente obra de Pedro A. PORRAS ARBOLEDAS, *Juan II. 1406-1454*, Palencia, 1995 y la interesante síntesis de Carlos de AYALA MARTÍNEZ «La Castilla de Juan II y Enrique IV», en *Los Reinos hispánicos ante la Edad Moderna*, Madrid, 1992.

10 *Crónica de don Álvaro de Luna*, ed. de Juan de Mata CARRIAZO ARROQUIA, Madrid, 1940 p. 143. En lo sucesivo nos referiremos a esta obra como CAL.

CARRILLO DE HUETE, Pedro, *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. de Juan de Mata CARRIAZO ARROQUIA, Madrid, 1946, pp. 90, 112, 147, 171 y 197. En lo sucesivo, CH. BARRIENTOS, Lope de, *Refundición de la Crónica del Halconero*, ed. de Juan de Mata CARRIAZO ARROQUIA, Madrid, 1946, p. 11, 125, 144, 1687, en lo sucesivo, RH.

como recogen las crónicas, ni del completo gusto de Juan II, pues en 1437 manda a don Álvaro que realice obras en el castillo para edificar **una casa e palacios muy notables**, concediéndole para ello el privilegio de la moneda forera¹¹. Señala Cooper que hasta 1438, una fecha clave por el incendio y la reconstrucción que emprende, los trabajos llevados a cabo por Álvaro de Luna en el edificio estuvieron faltos de unidad arquitectónica, siendo las técnicas y el material poco duraderos, como puso de manifiesto la voracidad del fuego¹². Parece que el Condestable no tuvo en estos años un excesivo interés por el castillo de Escalona y sorprende que el período relativamente tranquilo que se extiende entre 1431 y 1438 no fuera aprovechado para realizar algún cambio en profundidad, lo que contrasta con la riquísima reconstrucción efectuada en los difíciles años siguientes. El incendio que se produjo en agosto de 1438 a raíz de la caída de un rayo debió ser notable y fue considerado un acontecimiento por los contemporáneos, pues todas las crónicas recogen la noticia¹³; sus efectos dieron lugar a unos trabajos de reconstrucción que significaron el dominio de los elementos civiles, palaciegos, sin perjuicio de los aspectos defensivos. El resultado de las obras, que sitúan al palacio en el interior del recinto, amparado por elementos defensivos exteriores¹⁴, será un edificio proyección de la personalidad de Álvaro de Luna¹⁵, reflejo de las exigencias de lujo y ostentación características del siglo así como el marco en el cual se desarrollaron actividades encaminadas a reforzar el prestigio y poder de su propietario, especialmente en aquellos momentos en que más insegura era su posición y menor el respaldo regio.

La magnificencia del edificio surgido del siniestro de 1438 fue tal, que ha llevado a Joaquín Yarza a incluir al castillo palacio de Escalona, junto con el Palacio del Infantado, entre los ejemplos de arquitectura fantástica, prototipo de ostentación y expresión de las necesidades sociales a que da lugar el lujo tardomedieval¹⁶. Fernández Guerra alcanzó a mediados del siglo XIX a contemplar lo poco que quedaba del edificio tras los irreparables daños sufridos durante la Guerra de Independencia; su relato, junto con el estudio de Azcárate, nos aproximan a la arquitectura del alcázar. Entre los elementos que destaca este autor, todos ellos características de los palacios, se encuentran el palacio de armas, la fachada que da al mismo y la llamada Sala Rica, verdadero centro del complejo. No creemos necesario repetir, por ser empresa difícilmente superable, las páginas de los citados autores, pero sí es conveniente para los propósitos de este trabajo subrayar la importancia y el protagonismo que tuvo la Sala Rica. Era esta habitación una espectacular estancia que acogía todas las celebraciones y acontecimientos que tuvieron lugar en el castillo y que, por su rica decoración, completaba la impresión deslumbrante que se perseguía obtener desde la entrada, como experimentaron los caballeros portugueses que en 1448 iban en el séquito de la reina Isabel. La Sala Rica era un acabado ejemplo de la importancia que tiene las grandes habitaciones en los castillos palacios del siglo XV debido a la necesidad que tienen sus dueños de desplegar un lujo creciente, y al desarrollo de unas actividades determinadas por la teatralidad. Esta vocación por el espectáculo y la ficción es una característica de la nobleza de la época que convierte a la Corte, tanto real como señorial, en un decorado¹⁷. La Sala Rica, que acogía las danzas, músicas, banquetes y entremeses a que tan aficionado era Álvaro de Luna¹⁸ y que tanto valoraba como actividad social, era el marco

11 AZCARATE, *ob. cit.*, p. 257 y COOPER, *ob. cit.*, III, p. 927.

12 COOPER, *ob. cit.*, p. 927.

13 CAL, p. 152, CH p. 254, RH. p. 221.

14 LAMPÉREZ, *ob. cit.*, I p. 221.

15 COOPER, *ob. cit.*, III, p. 925

16 YARZA LUACES, Joaquín, «Reflexiones sobre lo fantástico en el arte medieval español», en *Formas artísticas de lo imaginario*, Barcelona, 1987, p. 30.

17 GÓMEZ MORENO, Ángel «La militia clásica y la caballería medieval. Las lecturas de 're militari' entre Medioevo y Renacimiento», *Evphrosyre. Revista de Filología Clásica*, XXIII. 199, pp. 83-97.

18 CAL, p. 246.

en el que se desarrollaban una serie de actividades privadas, reservadas a unos invitados privilegiados, y de gobierno de la casa del Condestable. Incluso, como veremos, servía de incipiente sala de exposiciones pues tenía unos aparadores en los que mostraba la rica vajilla y otros objetos preciosos del tesoro de su propietario. Esta estancia, sin duda la principal del castillo, estaba determinada por un acentuado carácter decorativo, fruto de la combinación de alarifes mudéjares y maestros góticos a la hora de su realización, cuyos resultados fueron espectaculares. El artesonado de madera de alerce decorado con púrpura, oro e incrustaciones de marfil; la polícroma decoración geométrica y los tapices, junto con el brillo de las piezas de orfebrería, caprichosamente trabajados, de la vajilla expuesta en repisas, deslumbraban a los visitantes tanto como proclamaban las excelencias de su don Álvaro. La Sala Rica, a la cual aludiremos más adelante al referirnos a las fiestas celebradas en Escalona, representa el triunfo de lo decorativo y de los elementos fantásticos, propios de los ámbitos palaciegos de finales de la Edad Media.

Hay en el castillo palacio de Escalona otro elemento que, a pesar de la importancia y originalidad que tiene y de lo que significa para el conjunto, apenas ha sido considerado. Nos referimos al jardín situado en el lado suroeste que da al río Alberche, y del que existen referencias concretas en la **Crónica de Álvaro de Luna** con ocasión de la visita de Juan II en 1450¹⁹. El autor de la citada crónica aprovecha la presencia del rey en el castillo para referir los medios de que disponía el edificio para luchar contra el calor, pues la villa toledana era **por cierto asaz e mucho calurosa en el tal tiempo**, aludiendo en concreto a **los palacios de frescor, los altos olorosos olores e perfumes de suave olor, los jardines, los naranjales e los otros esquisitos e ingeniosamente ynvencionados modos de humanos deleytaciones...** Esta somera descripción sugiere la existencia de un ambiente confortable para afrontar el caluroso verano de Escalona, logrado gracias a la combinación de plantas y, probablemente, albercas y estanques. Todo ello revela la influencia de modelos de jardines de origen hispanomusulmán, algo habitual en los jardines señoriales de la península²⁰, caracterizados por la fragmentación del espacio por medio de estanques y fuentes, y por su capacidad de adaptación a porciones de terrenos reducidos e irregulares²¹. La aparición de un jardín en el entorno del castillo-palacio hay que vincularla con las obras de reconstrucción efectuadas en los años siguientes a 1438, en los que trabajaron alarifes mudéjares, algunos probablemente procedentes de Sevilla, donde el arzobispo de Toledo, Juan de Cerezuela, hermano de Álvaro de Luna, había ocupado la mitra hispalense. Precisamente, hay que relacionar con Toledo y la persona del arzobispo Cerezuela la llegada a esta ciudad no sólo de artistas andaluces, sino también de maestros flamencos y alemanes para trabajar en la catedral, los cuales cabe suponer, dada la cercanía de Escalona y la estrecha relación existente entre el Condestable y su hermano, que también participarían en los trabajos de reconstrucción del Castillo junto con los maestros y albañiles andaluces²².

Aunque los enfrentamientos civiles del siglo XV tuvieron un carácter limitado y una baja intensidad bélica y no hubo en la centuria ningún ejemplo de guerra de asedio²³, las obras de reconstrucción llevadas a cabo en el castillo no descuidaron los aspectos militares, especialmente importantes si tenemos en cuenta el destacado papel desempeñado por Escalona y, so-

19 *Ibidem*, p. 254.

20 RABANAL YUS, Aurora, «Jardines del Renacimiento y el Barroco en España», en *Jardines del Renacimiento y el Barroco*, Wilfried HANSMANN, Madrid, 1989, p. 327. Ver también M. de CASA VALDÉS, *Jardines de España*, Madrid, 1987, pp. 75-83.

21 RABANAL, *ob. cit.* p. 346.

22 José María de AZCARATE recoge con reservas la tesis lanzada en su día por Fernández Guerra, (*ob. cit.*, p. 262, y *El arte gótico en España*, Madrid, 1990, p. 115), que COOPER (*ob. cit.*, III, p. 927) y Leopoldo TORRES BALBAS (*Arquitectura gótica. Ars Hispaniae*, VII, Madrid, 1952, p. 264) aceptan.

23 CASTILLO CÁCERES, Fernando, «La presencia de mercenarios extranjeros en Castilla durante la primera mitad del siglo XV: La intervención de Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, en 1439», *Espacio, tiempo y forma*, 9, 1996, pp. 11-40.

bre todo, Maqueda con los episodios de la guerra civil de 1441, frente a las fuerzas del Infante don Enrique. El edificio, a raíz de las obras, probablemente incorporó las troneras que sustitúan a las antiguas saeteras, mostrando la creciente importancia de las armas de fuego, su presencia en las fuerzas del Condestable²⁴ y la capacidad de adaptación del edificio y de sus constructores a las innovaciones bélicas. En este aspecto, el castillo de Escalona sería de las primeras fortalezas del reino en incorporar troneras, de acuerdo con los datos que proporciona Edward Cooper²⁵. Precisamente a reforzar este carácter defensivo del castillo contribuyen las numerosas torres albarranas con que contaba, tantas que no hay otro conjunto en toda Castilla con mayor número de estos elementos²⁶.

La magnitud y el coste de las obras efectuadas en la fortaleza de Escalona, que se extendieron casi durante una década²⁷ y se emprendieron en momentos de inestabilidad interna en los que el poder del Condestable, aunque contestado, todavía era estable, permiten afirmar que el objetivo era convertir al castillo en una suntuosa residencia capaz de atraer al monarca y de proclamar, especialmente ante sus crecientes enemigos, su poder, rango y riqueza. Esto significaba mantener y mejorar los aspectos militares del edificio, pero también adecuarlo a las nuevas exigencias cortesanas, propias de un palacio. La ostentación de riqueza y la voluntad de asombrar son elementos esenciales en esta actitud pues, como señala Max Weber, el carácter público que acompaña el despliegue del lujo demuestra que este es un medio idóneo para la elevación del prestigio social²⁸. El lujo cortesano y nobiliario es por tanto un fenómeno de intenso contenido social, el cual aparece vinculado básicamente con la vivienda, como ha puesto de manifiesto Norbert Elías, pionero y autoridad en todo lo que atañe a los estudios sobre la Corte²⁹. En sus estudios, este autor demuestra que el esplendor de la casa entre la nobleza francesa de los siglos XVI y XVII no es una simple expresión primaria de la riqueza, sino del rango y la posición, por lo que se convierte en exigencia. La vivienda es por tanto la manifestación primaria y esencial, junto con el vestido, de lo que Elías denomina **consumo de prestigio**, una actitud económica propia de sociedades definidas por la necesidad de las clases privilegiadas de adecuar los gastos al rango social que se posee o al que se aspira, y no a los ingresos, como impondrá la burguesía desde finales del Antiguo Régimen³⁰. El lujo medieval, que posee una característica pública dominante, tiene en los castillos palacios del siglo XV un adecuado reflejo pues en ellos aparecen, cada vez con mayor protagonismo, unos elementos de carácter superfluo que responden sólo a la necesidad de ostentación vinculada al estamento; estos elementos arquitectónicos, inútiles dentro de la lógica defensiva del castillo, otorgan al conjunto un carácter fantástico³¹. Escalona muestra estos aspectos desde prácticamente su entrada, pues la fachada que da al patio de armas tiene un arco cuya decoración combina angeles, salvajes desnudos defendiéndose del ataque de unos posibles perros, así como figuras y motivos animales y vegetales, tanto reales como fantásticos³²; una complicación que recuerda a los elementos decorativos, ya renacentistas, del cercano San Juan de los Reyes toledano. Este des-

24 Pedro Carrillo de Huate nos relata como, en 1441, Álvaro de Luna estaba en Maqueda con 200 hombres de armas e mucha gente de a pie ... e muchos pertrechos de lombardas e truenos e culebrinas, e muchos vallesteros (C.H. p. 378), revelando la composición y la importancia de las armas de fuego que tenían sus fuerzas. Sin embargo, hay que señalar que en estos días probablemente las obras de reconstrucción del castillo de Escalona todavía estarían muy atrasadas.

25 COOPER, *ob. cit.*, I. 1 p. 65 y III, p. 925.

26 JIMÉNEZ ESTEBAN, *ob. cit.*, p. 105.

27 AZCARATE, (1948), p. 257.

28 WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, México, 1977, II, p. 844.

29 ELÍAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, Madrid, 1993, p. 75. Ver también el interesante trabajo de Demetrio CASTRO ALFÍN, que constituye una puesta al día sobre los estudios y el fenómeno de la Corte (*ob. cit.*).

30 ELÍAS, *ob. cit.*, pp. 90-92.

31 *Ob. cit.*, pp. 29 y 30.

32 AZCARATE (1948), p. 259.

pliegue de exotismo, tan del gusto de la época, servía de anticipo a lo que posteriormente la escalera y la Sala Rica ofrecían a los visitantes, tan ilustres que entre los habituales se encontraba el propio monarca, de quien el Condestable conocía su inclinación por la casa y la zona, traducida en frecuentes visitas que este sin duda pretendía incrementar para reforzar su posición.

En la década de 1440 a 1450, Escalona aparece como la residencia principal de Álvaro de Luna, en el centro de sus dominios y de la vida cortesana que se desarrolla a su alrededor. El castillo palacio desempeñaba las funciones administrativa, social y cultural propias del lugar que acoge a los bienes del señor y a su séquito, es decir, al conjunto de quienes viven con él, le auxilian y le acompañan en las tareas propias de su rango y cargo, así como en las actividades de su vida personal. Esta definición de Corte, inspirada en la elaborada por Demetrio Castro³³ basándose en el modelo que proporcionan las Cortes Reales del Antiguo Régimen, creemos que puede servir para describir las Cortes señoriales tardomedievales, y puede completarse con la consideración de estas como una **configuración**, es decir, un entramado de relaciones múltiples que necesita para existir una sede permanente³⁴. Desde este punto de vista, Escalona reunía las condiciones para la aparición de una Corte, un fenómeno social específico de la nobleza y de la realeza desarrollado en los últimos siglos medievales y que alcanza su apogeo con la Monarquía absoluta.

El castillo de Escalona fue el centro económico, administrativo y social de las actividades desarrolladas por Álvaro de Luna en su calidad de titular de los señoríos que tenían como centro a esta villa, y en virtud de la actividad política desplegada durante su vida pública. Al mismo tiempo era el lugar dónde se concentraba la clientela política aglutinada alrededor del Condestable, formada por los miembros de su familia y aquellos criados y vasallos que mantenían con su persona lazos de carácter doméstico o militar, aunque en la mayoría de los casos la clientela del señor coincidía con aquellos que constituyeran su casa³⁵. Algo semejante ocurría en el caso de otras casas nobiliarias, las cuales contaban con un variado y numeroso grupo de servidores establecidos en la sede del señorío que desempeñaban tareas específicas. Así lo ha puesto de manifiesto Rosa María Montero en relación con los Manrique al tratar de la organización de su casa³⁶. Aunque de menor abolengo que los tradicionales linajes, las posesiones señoriales, las rentas que percibía y los títulos que ostentaba, convertían a don Álvaro en un reputado miembro de la alta nobleza castellana, lo que permite asegurar la existencia de una serie de cargos vinculados a su persona y casa de Escalona. Entre aquellos que desempeñaban funciones administrativas, sabemos que estaban presentes al servicio del Condestable los siguientes cargos: mayordomo—Juan de Merlo es el más citado—, contador y secretario, desempeñados estos dos últimos en 1453 por Alfonso González de Tordesillas³⁷. Todos ellos se encargaban de la gestión económica y administrativa de la casa así como, en el caso del secretario, de los aspectos jurídicos de estas actividades, de creciente importancia en la época³⁸. Las crónicas sólo aluden a dos cargos domésticos en la casa de Álvaro de Luna de los citados por Montero Tejada en relación con los Manrique, aunque son los más representativos. Se trata del camarero, encargado del mantenimiento de la Cámara del señor, es decir de la plata, joyas, objetos preciosos y dinero, así como de la realización de compras escogidas para su servicio personal³⁹. Conocemos a dos camareros al servicio de Álvaro de Luna; el primero, Fernando de Ribadeneira⁴⁰ y, desde 1446, Gonzálo

33 *Ob. cit.*, p. 225.

34 *Ibidem*, p. 228.

35 *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje de los Manrique*, ss. XIV-XVI, Madrid, 1996, p. 152.

36 *Ibidem*, p. 123 y ss.

37 CAL, p. 209.

38 MONTERO, *ob. cit.*, pp. 129 y 130.

39 *Ibidem*, p. 131.

40 C.H., pp. 158, 281-283 y 512.

Chacón, también paje del Condestable hombre de letras y probable autor de la *Crónica de Álvaro de Luna*⁴¹. En lo que se refiere a los pajes⁴², uno de los cargos más numerosos de las casas nobiliarias junto con los escuderos, también nos ofrecen las crónicas referencias concretas a la casa del Condestable. Entre todos destaca Alfonso de la Adrada⁴³, quien confirma las observaciones de Montero acerca de la procedencia social y geográfica de estos servidores, quien la sitúa en el área del señorío, como revelan muchos de sus apellidos⁴⁴. Hay también variadas alusiones a los escuderos, muchos de los cuales aparecen con la condición de **continuos**, es decir, de andar continuamente junto a su señor, con la obligación de acudir a su llamada y quizás incluso de residir en su casa. La presencia junto a Álvaro de Luna de estos caballeros se deduce de las noticias que aporta su biografía con ocasión de las fiestas de 1448 al aludir a unos **cavalleros mancebos.. que con el andaban continuos**, diferenciando acto seguido entre los caballeros **continuos de su casa como los otros**⁴⁵. Aunque también conocemos el nombre del alcaide de Escalona en el momento de la caída del Condestable⁴⁶, poca o ninguna información nos proporcionan las crónicas sobre otros cargos de su casa, los cuales, teniendo en cuenta la magnitud y actividades de la misma, debían ser numerosos. Es difícil no imaginar, a pesar de no tener evidencias, la presencia en Escalona de cargos domésticos como cocineros, trinchantes, despenseros, aposentadores o halconeros y monteros, sobre todo si tenemos en cuenta la importancia que tuvieron las visitas, la casa y la gastronomía, ya en ciernes de ser arte culinario⁴⁷, en el contexto del castillo palacio.

Junto a esta retahíla de servidores, el alcázar de Escalona albergaría a la clientela política del Condestable y a todos aquellos que participaban y contribuían, de forma ocasional o no, al desarrollo de las actividades culturales de la Corte de la que formaban parte. Desde Menéndez Pelayo y la obra de Puymaigre se reconoce al reinado de Juan II como un período en el que el interés por el arte y, sobre todo, la literatura fue muy intenso, en el que la Corte del monarca era un centro intelectual y artístico que, entre otras cosas, surgió la cuestión del mercenazgo. Por su parte, Escalona, merced al poder, actividad y medios desplegados por Álvaro de Luna, se habían convertido en un centro artístico⁴⁸. Era una capital señorial que no sólo empleó en los trabajos arquitectónicos realizados en el castillo a los más avanzados maestros del gótico final, sino que también acogía a músicos procedentes de Nápoles⁴⁹ y probablemente, dadas las inclinaciones literarias de don Álvaro, a hombres de letras. El resultado era un discreto centro cultural en el que brillaba con luz propia el Condestable y caballeros cortesanos como Gonzalo

41 Desde 1446 aparece citado en numerosas ocasiones en la Crónica de su hipotética realización.

42 Para hacernos una idea de la endogamia que caracteriza a estos cargos de las casa señoriales, un fenómeno especialmente intenso en el caso de los pajes, es conveniente recordar que Juan Chacon, padre de Gonzalo Chacón, camarero y paje del Condestable, aparece como alguacil al servicio de este.

43 Pp. 407 y 412.

44 MONTERO, *ob. cit.*, p. 125.

45 CAL, p. 217. Hay que señalar que las noticias que proporciona la Crónica parecen confirmar la hipótesis de Montero Tejada acerca del significado del término «continuo».

46 Se trata de Diego de Avellaneda (CAL, p. 410).

47 CAUNEDO (*ob. cit.*, pp. 45 y ss.) pone de relieve la importancia de la cocina en la zona de servicio de los castillos palacios. La teatralidad también alcanza a la cocina pues la presentación de los platos se complica y se hacen tan importante como el propio contenido; las viandas y su aspecto tenían que expresar también el lujo.

48 A. FERNANDO, *Pintura y escultura del Renacimiento en España*, Madrid, 1980, p. 37.

49 Señala Ramón MENÉNDEZ PIDAL la importancia que tuvieron los músicos, juglares o ministriles en la Corte de Juan II y las estrechas relaciones que, musicalmente hablando, mantenían Castilla y Nápoles en los años centrales del siglo. Fueron varios los músicos que estuvieron en las cortes de ambos reinos y que viajaron a tierras castellanas con cartas de recomendación de Alfonso V dirigidas a Juan II, a don Álvaro y a su hermano, el Infante don Enrique. Entre estos ministriles podemos citar a Juan de Sevilla y Juan de Escobar, ambos castellanos, y al napolitano Calavetxa (*ob. cit.* pp. 155 y ss.).

Sobre la música en el reino de Nápoles durante el reinado de Alfonso V, es útil la obra de Higinio ANGLÉS, «La música en la Corte de Alfonso el Magnanimo», *Cuadernos de trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, Historia Medieval y Moderna*, Roma, 1961, XI, pp. 83-141.

Chacón, también gustoso de las letras. No es imposible pensar que en algún momento autores celebres como Juan de Mena, prologuista de la obra de Álvaro de Luna **Libro de las claras e virtuosas mujeres**, escrito en Atienza durante 1447 mientras guerreaba contra Aragón, pudieron estar presentes en el Corte de Escalona, atraído por la figura del Condestable, el esplendor del edificio y las actividades que en él se realizaban. Aunque no hay testimonios documentales de la existencia de una actividad cultural en el castillo-palacio, la teatralidad y el lujo que caracterizan a la Caballería en este siglo, así como la vocación literaria de la nobleza, permiten imaginarla. No obstante la conocida e indiscutible inquietud cultural de don Álvaro, la Corte literaria de Escalona no debió alcanzar una brillantez semejante a la lograda en otras actividades y manifestaciones celebradas en el marco del alcázar. En relación con este aspecto, hay que considerar el hecho de que apenas existan noticias sobre la biblioteca de Álvaro de Luna, la cual cabe pensar estaría en esta residencia toledana. Parece fuera de duda que el Condestable contaban con algunos volúmenes de temas caballerescos y autores muy conocidos como Vegecio⁵⁰, pero la realidad es que los inventarios de los bienes que existían en el edificio tras su ejecución no recogen ningún ejemplar⁵¹. Todo ello no deja de ser sorprendente, sobre todo si tenemos en cuenta que esta relación se efectuó para proceder a cumplir con los términos del acuerdo entre Juan II⁵², cuya afición literaria permite pensar que apreciaría con singular interés los costosos y ricos manuscritos que pudieran existir en el biblioteca de Escalona⁵³, y Juana Pimentel, viuda de don Álvaro, quien debía entregar al monarca los dos tercios de los bienes existentes en el castillo. En cualquier caso, aunque no hay noticias fehacientes acerca de la biblioteca de Escalona, los datos anteriores, la personalidad del Condestable junto con el prestigio social que aportaba la posesión de ricos manuscritos, permiten imaginar la presencia de algunos volúmenes entre los muros del castillo-palacio.

Lo que si sabemos que albergaba el alcázar de don Álvaro era un tesoro, de legendarios ecos desde antes de su muerte. La importancia que se concedía a los bienes de este personaje lo resaltan recientemente Franco Silva⁵⁴ y Nicholas Round⁵⁵, quien llega a afirmar que su elevada valoración y el deseo de Juan II de apoderarse de ellos contribuyen a explicar la caída y ejecución del Condestable⁵⁶. Las posesiones y rentas del valido permitieron que, de acuerdo con la codicia generalizada en la época, en la que el **lucri rabies**, el afán de lucro cifrado en la posesión de metal amonedado había sustituido a la mera acumulación de oro

50 Afirma Jesús D. RODRÍGUEZ VELASCO en su importante trabajo sobre la Caballería, que no existe inventario alguno de la biblioteca de Álvaro de Luna pero, de acuerdo con Charles B. Faulhaber, si hay pruebas fehacientes de que poseyó un número importante de crónicas, un Vegecio, un Bouvet y, seguramente varios títulos más de esta índole (*El debate sobre la Caballería en el siglo XV*, Salamanca, 1996, p. 50, nota 60 y p. 392).

51 FERRANDIS, José, *Datos documentales para la historia del arte español III Inventarios Reales (Juan II a Juana la Loca)*, Madrid, 1943. Aquí se recogen las dos relaciones de bienes de Álvaro de Luna firmadas por Alfonso de Illescas, así como las referencias que aporta el obispo Gonzalo de la Hinojosa en su confirmación de la Crónica de Jiménez de Rada.

52 Antonio ANTELO IGLESIAS se ocupa de los manuscritos de Juan II, aunque entre la relación de bibliotecas nobiliarias que aporta, no alude a la de don Álvaro. («Las bibliotecas del otoño medieval. Con especial referencia a las de Castilla en el siglo XV» *Espacio, tiempo y forma*, 4, Madrid, 1991, pp. 297-299).

53 En el inventario de los libros que poseyó Isabel la Católica, recogido por Sánchez Cantón, aparece citado con la referencia 86-C un manuscrito de *Libro de las claras e virtuosas mujeres*, del que era autor Álvaro de Luna, riquísimamente encuadernado y decorado con las armas del Condestable y Maestre de Santiago. A juicio de Sánchez Cantón, este era el manuscrito regalado a Juan II, aunque cabe pensar que este ejemplar podía haber sido propiedad de don Álvaro y pasar a manos regias por confiscación. Para la referencia del volumen 86-C, ver Francisco Javier SÁNCHEZ CANTÓN, *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*, Madrid, 1950.

54 FRANCO SILVA, *ob. cit.*, p. 53.

55 ROUND, Nicholas, *The greatest man uncrowned*, London, 1986, p. 233.

56 De la avidez de Juan II por los bienes de Álvaro de Luna y por los objetos preciosos acumulados por otros personajes de la época, como Fernán Alonso de Robles, Contador Mayor, da buena nota José FERRANDIS (*ob. cit.*, pp. IX y X).

y plata⁵⁷, reuniera un tesoro cuya magnitud, de acuerdo con el testimonio que proporcionan los inventarios de 1453, distaba de ser digno de leyenda. Del contenido de estas relaciones se deduce que combinaba rasgos propios del tesoro medieval —el acopio de metales y piedras preciosas— con características premodernas propias de las colecciones principescas del siglo XV, patentes en el contenido profano de los objetos, en la valoración de su contenido formal o artístico, así como en el aprecio por lo exótico y lo raro⁵⁸. En relación con el contenido más tradicional de los bienes que albergaba el castillo palacio de Escalona, hay que señalar en primer lugar el tesoro monetario, definido por la variedad de piezas, que ponen de manifiesto el carácter atlántico y mediterráneo de la economía castellana, y el absoluto dominio del oro⁵⁹, precisamente en un momento en el que Occidente experimentaba una escasez de este metal, menos acusada en Castilla⁶⁰. El conjunto monetario tenía por su liquidez la condición de reserva de valor y de medio de pago, acentuado por el carácter selecto de las piezas reunidas, lo que incrementaba su aprecio, aunque su magnitud no era excesiva⁶¹.

Los objetos reunidos en el castillo palacio de Escalona por Álvaro de Luna confirman la existencia durante la primera mitad del siglo XV de un recuperado afán coleccionista, protagonizado por Juan II y extendido a la nobleza⁶², y ofrecen los incipientes rasgos de lo que será el coleccionismo moderno, los cuales se suman a las características propias del tesoro medieval⁶³. La presencia de trofeos cinegéticos en la puerta de la fachada que da al patio de armas del castillo de Escalona⁶⁴, como cabezas de osos, jabalíes e de otras bestias, que tanto maravillaron en 1448 a los caballeros portugueses del séquito de la reina Isabel, revela una voluntad de exhibición indudable. Esta intención respondía tanto al carácter decorativo de los trofeos como a su capacidad para demostrar la riqueza cinegética del señorío y la habilidad cazadora de su titular. Dado que el tipo de animales de los que procedían los trofeos eran habituales en toda la Península, puede pensarse que el asombro de los portugueses obedecía al número de muestras y a la presencia de una piel de león clavada en la puerta, así como al exótico conjunto. Es interesante reparar en las razones que según el cronista llevaron a colocar la piel de león en un lugar tan principal: por honrar a quien envió el presente y por mantener la memoria de un animal singular por su tamaño y ferocidad; sin olvidar que el león simbolizaba la autoridad y fortaleza. Todos estos motivos suponen una valoración de características específicas de ese animal, el tamaño y su excepcional fiereza, que se añaden a otros elementos genéricos como la autoridad o la rareza.

El espectáculo que se ofrecía a los visitantes en la puerta de acceso al castillo palacio de Escalona debía ser sorprendente, pero no era más que el preludio de lo que aguardaba en su

57 SOMBART, Werner, *El burgues, contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*, Madrid, 1972, pp. 35-38.

BRAUDEL, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*, Vol.1° *Estructuras de lo cotidiano*, Madrid, 1984, p. 402. Sobre la valoración del dinero y la codicia como vicio generalizado, ver José Antonio MARAVALL, *ob. cit.*, tomo 2, pp. 90-112.

58 CHECA, Fernando y MORÁN, J. Miguel, *El coleccionismo en España*, Madrid, 1985, pp. 27-32.

59 CASTILLO CÁCERES, Fernando, «Notas acerca del tesoro monetario de don Álvaro de Luna en el castillo de Escalona», *Numisma*, 235, 1994, pp. 61-75.

60 LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «Economía y poder en la Castilla del siglo XV», en Adeline RUCQUOI (ed.), *ob. cit.*, pp. 383 y 384.

MACKAY, Angus, *Money, Prices and Politics in Fifteenth-Century Castile*, London, 1981, p. 25.

61 CASTILLO CÁCERES, (1994), pp. 65-67. Realmente es destacable el contraste existente entre el lujo desplegado por Álvaro de Luna, su poder económico y político, con el número de monedas atesoradas en su residencia, 584 piezas, que sin ser despreciable, no guarda parangón con otros bienes.

62 FERRANDIS, *ob. cit.*, p. IX. Hay que recordar aquí a Fernán Alonso de Robles.

63 Conviene señalar que el tesoro de don Álvaro no solo se formó por medio de compras y regalos, sino también de donaciones, como es el caso de los bienes de María Alborno, biznieta y heredera del Cardenal Gil Álvarez de Alborno, que pasaron a manos del Condestable a la muerte de su titular, en 1440. (COOPER, *ob. cit.*, I, 1, p. 87).

64 CAL, p. 219.

interior, donde los objetos preciosos del Condestable estaban dispuestos para continuar provocando idénticos sentimientos. El asombro del visitante por la riqueza y el poder del dueño del castillo era el objetivo perseguido, lo cual otorgaba a los bienes una función pública intensa y un carácter instrumental básico. Toda la casa, nos cuenta la *Crónica de Álvaro de Luna*, estaba llena de tapices franceses y de otros —los paños de seda e oro— de diferente procedencia, quizás castellana o granadina. De nuevo aparece, junto con la vocación por la magnificencia, la teatralidad de la vida social del siglo XV y la condición de escenario que debía reunir la casa señorial. Continúa la crónica señalando los objetos preciosos que se hallaban probablemente en la Sala Rica, colocados en aparadores a la vista de todos con evidente intención expositiva. En las repisas estaban presentes la vajilla, de plata y oro, y una serie de objetos de ambos metales **cobiertos de sutiles esmaltes e labores**⁶⁵, entre los que destaca una copa de oro, regalo de la ciudad de Barcelona al Condestable y en la que fue servido el rey en los banquetes de 1448⁶⁶. Es imposible no resaltar el propósito de exhibir que existe en lo dispuesto en Escalona, que matiza el carácter privado y doméstico de estos objetos, y en la específica ordenación del conjunto que permite pensar en principios protomuseológicos cercanos a los gabinetes y cámaras de maravillas del siglo XVI. Es también posible aventurar que la valoración de las piezas por el Condestable supera el mero valor material, al añadirse al interés por los metales preciosos, que dista de ser pequeño, el gusto por la factura y el arte. La disposición pública de los principales bienes de Álvaro de Luna hay que vincularla con una determinada concepción de la casa, con una idea del palacio como escenario completo capaz de reclamar la atención de todos los sentidos. No podría faltar, colmados la vista, el gusto y el oído gracias a los tapices, la decoración, los exquisitos manjares y la música, la atención al olfato. La alusión que hace la crónica a los suaves olores que había en las estancias del castillo palacio, logrados gracias a los ambientadores con perfumes, demuestra la enorme atención que se concedía a todos los detalles, el propósito de impresionar a los huéspedes, así como la importancia que tenía la perfumería en la época⁶⁷.

El castillo de Escalona alcanza su máxima expresión cortesana y cumple más fielmente con su función palaciega gracias a las fiestas a las que sirvió de escenario. Los festejos celebrados durante el reinado de Juan II han recibido, de forma creciente en los últimos años, la atención de los investigadores, entre los que destacan las aportaciones de Rosana de Andrés y Teófilo F. Ruiz⁶⁸, quienes resaltan esencialmente el carácter múltiple —social, político y cultural— de estos actos, algunos de la importancia de las fiestas de Valladolid de 1428, y su relevancia en la vida de la época. Sin embargo, el tipo de celebraciones de las que se ocupan estos

65 FERRANDIS, *ob. cit.*, pp. XIX y XX. Sobre las vajillas en los castillos palacios de la nobleza ver CAUNEDO, *ob. cit.*, p. 46.

66 Esta copa de oro con sobrecopa y piedras preciosas, **de esmerada perfición**, era una de las piezas preferidas de don Álvaro, como pone de manifiesto la deferencia de dejarla para uso de Juan II. El origen de la copa la hacía doblemente valiosa, pues no solo era de factura ajena al reino, sino que procedía de Barcelona, una ciudad que poseía una importante tradición orfebre destacable por su exquisitez, patente ya en el siglo XIV en piezas como la exótica joya de Pedro IV conocida como el **castillo de amor** (YARZA, *ob. cit.*, p. 14) y por la importancia de orfebres como Marcos Canyes, Marcos Olzina o Bernardo Llopart, todos ellos de la primera mitad del siglo XV. Estos y otros anónimos orfebres realizaron numerosas piezas entre las que destacan las vajillas con el escudo de la ciudad que servían de regalo para personalidades. (Santiago ALCOLEA, *Artes decorativas en la España Cristiana (Siglos XI-XIX)*. *Ars Hispaniae*, vol. XX, Madrid, 1975, pp. 144-145 y 159).

67 Al final de la Edad media, la nobleza tiene gran inclinación por los aromas, cuanto más exóticos más apreciados, como lo demuestra el gusto por las especias. Los perfumes de uso personal, que enumera el Arcipreste de Talavera, se unen a los ambientadores domésticos, de plata o de vidrio, conocidos como **almorrajas** —**almorraxa** en catalán—, de evidente origen árabe. Estos objetos, cuya difusión se generaliza al final de la centuria, se caracterizaban por las distintas bocas que permitían la difusión del perfume situado en su interior, y revelan el interés y la preocupación por perfumar la vivienda. El lujo y la influencia musulmana contribuyen a este auge de la perfumería. (J. PABLO, «Olor y cultura popular», en *Sugerencias olfativas*, Madrid, 1979, pp. 88 y 89).

68 Vid. supra nota 5.

autores tienen la condición esencial de ser actos públicos, de no estar reservados a determinados invitados ni estar organizados en un marco concreto; incluso su desarrollo y composición responden a su carácter público, a la existencia de espectadores. Por el contrario, las fiestas celebradas en el castillo palacio de Escalona por el Condestable en honor de Juan II y la Corte para fortalecer el prestigio y poder personal y de su partido, tienen un elemento esencial en el escenario en el que se desarrollan. Se trata de festejos privados, de neto carácter cortesano y selectivo, pues se limita la participación en los mismos y se restringen los efectos propagandísticos causados por la combinación de actos y entorno a un reducido y escogido grupo, lo que significa llevar a la práctica la idea de fiesta como fuente de prestigio para quien la ofrece y para quien participa en ella⁶⁹.

Las fiestas dadas por Álvaro de Luna en el castillo de Escalona revelan la doble condición de diversión y despliegue de poder que poseían⁷⁰, así como la tendencia existente en la época a aplicar los ideales caballerescos, a adaptar la vida a la literatura⁷¹ y a desarrollar el gusto por lo fantástico y extravagante⁷². Por otra parte, lo referido por Teófilo F. Ruiz acerca de la fiesta como medio de transmitir una imagen pública del monarca⁷³, es válido para las celebraciones protagonizadas por los nobles y en especial para las organizadas por Álvaro de Luna con objeto de reforzar su posición social, su condición de caballero y su situación en la política del reino. Al Condestable le adornaban las cualidades propias del cortesano, luego resumidas por Baltasar de Castiglione, y reunía las condiciones necesarias, según el cronista, para dar fiestas con éxito, que no son otras que querer y poder, se supone que social y económicamente⁷⁴. Así mismo, resalta que era **grand festejador, e grand inventor de nuevos e esquisitos modos de deportosos entremeses**⁷⁵. Esta vocación, unida a la utilidad que tenían las fiestas para su política y condición de hombre público, contribuyeron a que en Escalona se dieran repetidas fiestas, especialmente tras las reformas realizadas a causa del incendio de 1438, finalizadas en la década de los cuarenta cuando el poder del Condestable y su cercanía al monarca eran cada vez más discutidos, por lo que cualquier medida adoptada para reforzarlo era bienvenida.

No es posible, por razones de espacio, analizar aquí cada uno de los festejos desarrollados en Escalona en honor del rey entre 1431 y 1452⁷⁶, pero es imprescindible referirse, al menos someramente, a las fiestas de 1448⁷⁷. Esta es la más famosa y citada por los contemporáneos, la que mayor variedad de actos registra y la que más días retiene a Juan II; es, al mismo tiempo la que revela más claramente, en las actividades desarrolladas, las intenciones propagandísticas que la impulsan y en la que el lujo y el esplendor tienen una mayor presencia⁷⁸. Desde el momento mismo de la llegada de los monarcas y su recepción, plétórica de solemnidad y teatralidad, se pone de manifiesto la magnificencia desplegada, a mayor gloria de don Álvaro. Este organiza una montería, en la que están presentes elementos de arquitectura efímera, tras recibir a Juan II con músicas de variado y escogido instrumental. A partir de este momento se suceden unos espectáculos que parecen estar regulados y estructurados minuciosamente con el objeto de impresionar a los ilustres huéspedes y a su séquito. Tras las celebraciones efectuadas

69 ANDRÉS DÍAZ (1986), p. 82.

70 CASTRO ALFIN, *ob. cit.*, p. 237.

71 ANDRÉS DÍAZ (1986), p. 91.

72 YARZA, *ob. cit.*, pp. 14 y 22.

73 RUIZ, *ob. cit.*, p. 250.

74 CAL, p. 246.

75 *Ibidem*.

76 En la actualidad estamos ultimando un trabajo en el que nos ocupamos detalladamente de cada uno de estos acontecimientos.

77 Para la descripción de los acontecimientos sigue siendo útil la versión que proporciona la CAL, cuyo autor, en caso de ser Gonzalo Chacón, sin duda fue testigo de los festejos.

78 La crónica alude al hecho de que la reina Isabel no conocía Escalona como uno de los motivos que impulsan a Álvaro de Luna a organizar los festejos que tienen como objetivo dejar claro cual es la posición y rango del anfitrión (CAL, p. 127).

fuera del castillo de Escalona, el resto de los festejos tendrá como marco el edificio. Primero será un banquete, servido en la lujosa vajilla del Condestable, en el que destaca la riqueza, abundancia y diversidad de los manjares, pero también la presentación de los mismos, pues los comensales **se maravillaban, no menos de la ordenanza que en todo avia**⁷⁹. El arte y la teatralidad habían alcanzado a la comida en este siglo XV, uniéndose a la aparición, todavía tímida en Castilla, del arte culinario⁸⁰. Con toda probabilidad, esta comida en la que el matrimonio real ocupa una mesa situada en un estrado ricamente decorado, junto con otros ilustres comensales, y en la que los músicos tuvieron un importante papel, se celebró en la Sala Rica, la principal estancia de Escalona. Allí se celebraron, a continuación del banquete, bailes y otros festejos, lo que parece sugerir que no existían otras estancias de semejante categoría para diversificar el escenario de estas actividades sociales. Así mismo, fue en la Sala Rica donde se celebró el espectacular torneo nocturno, probablemente una variedad de **entremés**⁸¹, a la luz de las antorchas que colgaban del techo, dando al acto un contenido fantástico. Por su parte, el patio de armas sirvió de marco para el desarrollo de un torneo más convencional, en el que se llevaba a la práctica el ideal caballeresco. Estas fiestas constituyen en cierto sentido la verdadera inauguración del castillo tras las obras realizadas después del incendio, siendo la primera vez que acude el rey a Escalona desde que sucedieron los hechos una década antes, lo que contribuye a explicar la brillantez de los actos. A este despliegue, que se produce en unos momentos de extraordinaria dificultad política para el Condestable, se une su intención de enviar un mensaje al Príncipe Enrique y a su favorito, Juan Pacheco, transmitiendo el poder que todavía conserva. Creemos que basta esta alusión a los fastos de 1448 para comprobar la especial importancia del edificio en el contexto, ya que es el verdadero protagonista de gran parte del relato de la **Crónica de Álvaro de Luna**, en la que aparece como elemento detonante de la impresión sentida por los visitantes. Desde la entrada al castillo palacio hasta la Sala Rica, hemos visto como todo se dispone para maravillar y acoger festejos que, por su diversidad y fasto, contribuyen a cantar las glorias del propietario. El castillo palacio de Escalona, cuya influencia en edificios como el castillo de Belmonte, Manzanares el Real y, sobre todo, el Palacio del Infantado no se puede medir con criterios arquitectónicos, fue el marco de una Corte señorial característica del ideal caballeresco, del gusto y lujo por lo extravagante que define, en el inevitable término de Huizinga, al otoño medieval.

79 CAL, p. 220.

80 Recuerdese que Enrique de Villena fue el autor de *Arte Cisoria*, un tratado acerca de la cocina y las formas en la mesa que recoge el interés creciente que existía hacia estos asuntos por parte de los nobles castellanos de la primera mitad del siglo XV.

81 Alfonso de Cartagena, en su *Doctrinal de caballeros*, identifica a los entremeses con ciertos ejercicios de armas cortesanos. (LÁZARO CARRETER, *ob. cit.*, pp. 52 y 53).